

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- Una plaza de monitor tiempo libre, grupo C2.
- Una plaza de coordinador de deportes, grupo C2.
- Dos plazas de socorrista, grupo C2.
- Cinco plazas de monitor deportivo, grupo AE.
- Una plaza de operario de limpieza, grupo AE.
- Dos plazas de operario de mantenimiento, grupo AE.
- Una plaza de operario de guardería grupo, AE.
- Una plaza de profesora, grupo AE.
- Una plaza de monitor, grupo AE.
- Una plaza de promotora de igualdad de oportunidades, grupo AE.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto-legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cadrete, a 19 de marzo de 2012. — La alcaldesa, María Angeles Campillos Viñas.

CALATAYUD**Núm. 3.297**

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2012, al no haberse producido reclamación alguna contra las mismas dentro del plazo legal conferido al efecto, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediéndose a su publicación, con el siguiente detalle:

«1.º Modificar las cantidades que se asignan a los grupos políticos representados en el Ayuntamiento y que vienen recogidas en la base 96.ª de las de ejecución del presupuestos, quedando como a continuación se transcribe:

- 81 euros por concejal/mes.
- 162 euros por grupo político/mes».

Contra la aprobación definitiva de la modificación de las bases podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Calatayud, 22 de marzo de 2012. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 3.199**

Solicitada por David Martínez Crespo licencia ambiental de actividad clasificada para el desarrollo de la actividad de instalación deportiva y de ocio de dos pistas de pádel y edificaciones accesorias, con emplazamiento en el polígono 29, parcela 25 del término municipal de La Almunia de Doña Godina, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar el mismo durante horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

La Almunia de Doña Godina, 13 de marzo de 2012. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 3.200**

Intentada notificación personal a las personas que a continuación se indican sin haber sido posible por hallarse en paradero desconocido, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la notificación por medio del presente edicto.

Personas a notificar.:

- ADRIAN MOLDOVAN. NIE X8409194A.
- ENMANUELA KOVACS. NIE X9704013Z.
- ZOLTAN KOVACS. NIE X9704025A.
- RACHID EL HANNAOUI. NIE X6532409H.
- DENES IOZSEF PAIZOS. NIE X9636503D.
- DEMANTINA CHIOSEA. NIE X9176102E.
- OCTAVIAN PAUL CHIOSEA. NIE X9176161N.
- DANIEL STEFAN. NIE X5792017L.
- MIHAI LUCIAN VESA. NIE X8887198K.
- AURELIAN TODEA. NIE X8489899R.
- KEBIR LAZREG. Pasaporte número 02526230.
- MILOU BERRIGHI. NIE Y1411046X.
- MOHAMED AMIRI. Pasaporte número 03096535.
- NICOLETA CORINA HLTATCA. Pasaporte número 85412071.
- RHIZLANE KARAM. NIE X7751838X.
- MIHAELA POPESCU. NIE X9726452M.
- VALENTINA ELENA TAROIU.

- FLORIN MARIAN GAVRIS. NIE X8526657M.
- IOANA DORINA VAIS. NIE X9258645H.
- GHEORGHE LIVIU CUIBUS. NIE X4788532R.
- CLAUDIU TAROIU. NIE X7953444K.
- MANUEL JESUS QUISPE CARBAJAL. NIE X8560491Y.
- PETRU IUSCA. NIE Y0453363R.
- SORINEL MOISUC. NIE Y0453365A.
- MOUAD AOURHEBAL. NIE X7470113N.
- MIRCEA ADRIAN CHIOREAN. NIE X8938915B.
- VICTORIA BOAR. NIE X8364111T.
- ALEXANDRU DAN BOAR. NIE X9069155W.
- EMILIYA ZAFIROVA UZUNOVA. NIE X7250811S.
- PLAMEN EMILOV UZUNOV. NIE X6177162Y.
- EMILIYA EMILOVA ZEHIROVA. NIE X7727265R.
- SERGEY NEVENOV ZEHIROV. NIE X7727182X.
- NEVEN ROSENOV KUTREV. NIE X9789021Z.
- DANIELA EMILOVA KUTREVA. NIE X9788996N.
- ROSITSA DIMITROVA UZUNOVA. NIE X9882944N.
- YOUSSEF EL MOUADEN. NIE X3707592S.
- CARLOS BENTO GRACIA. DNI 17721420N.
- DJAMAL RACHEDI. NIE X2997380C.
- SILVIA GHEORGHE. NIE X8378724P.
- DOREL TANASOAI. NIE X8378691K.
- JANETH MARGARITA ALONSO MERA. NIE X7994693P.
- EDDI GUALBERTO ALONZO MERA. NIE X9153227D.
- AMINE KHEIRALLAH. NIE X2657135Z.
- SAID ZOHUAIR. NIE Y0411846E.
- RACHID TAGHRA. NIE X2197764E.
- MOHAMED OUAGHADE. NIE X5116342S.
- ABDERRAHIM BALTACH. NIE X9286034Z.
- PEDRO PABLO URQUIZO RAMOS. NIE X7453851B.
- BOGAN VASILE APETREI. NIE X9208459H.
- MARIUS OCTAVIAN BARA. NIE X7301942V.
- AFNAN EL AOUAD. NIE Y1478637G.
- NOURA EL MOUNSI. NIE X9971764E.
- ADIL EL AOUAD. NIE X6886906Q.
- BAKARY FOMBA. NIE Y1437022L.
- ANELIYA TSENKOVA SHILEVA. NIE X8682795L.
- MARCIAL SERRANO MORENO. DNI 17860053R.
- EMIL MERCHES. NIE X5589471B.
- COSMIN MERCHES. NIE X7742511K.
- ALINA CATALINA BOGHIAN. NIE X5528913N.
- BEATRICE ESTEFANIA CRACIUN BOGHIAN.

Contenido de la notificación: Inicio de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida.

Plazo para alegaciones o para conformidad con la baja de oficio: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOZP.

La Almunia de Doña Godina, a 13 de marzo de 2012. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

LITUENIGO**Núm. 3.248**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Lituénigo para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto ejercicio 2012***Estado de gastos***

1. Gastos de personal, 44.444.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 45.516.
3. Gastos financieros, 400.
4. Transferencias corrientes, 4.400.
6. Inversiones reales, 145.240.

Total presupuesto de gastos, 240.000 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 20.000.
2. Impuestos indirectos, 1.500.
3. Tasas y otros ingresos, 25.200.
4. Transferencias corrientes, 32.500.
5. Ingresos patrimoniales, 19.300
7. Transferencias de capital, 141.500.

Total presupuesto de ingresos, 240.000 euros.

Asimismo han quedado aprobadas las bases de ejecución del referido presupuesto y la siguiente plantilla de personal:

Plantilla de personal**A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Una plaza de secretario-interventor, con carácter interino.

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:
—Una plaza de jardinero (convenio INAEM).
—Dos plazas de peón jardinero (convenio INAEM).
Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Lituénigo, a 12 de marzo de 2012. — El alcalde, Alberto Negredo Hernández.

OSERA DE EBRO **Núm. 3.302**

Por decreto de Alcaldía de 22 de marzo de 2012 ha sido aprobado el padrón por arrendamientos de lotes de fincas de naturaleza rústica propiedad del Ayuntamiento de Osera de Ebro correspondiente al año 2012, que se expone al público durante un plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
Se podrá interponer recurso de reposición contra el acto de aprobación del padrón en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.
Se abre simultáneamente período de cobranza, que será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ.
Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas señaladas por los contribuyentes. El pago en metálico se realizará en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes.
Transcurrido dicho período, el Ayuntamiento de Osera de Ebro adoptará las medidas previstas en las leyes para el efectivo cobro de las cantidades adeudadas.
Osera de Ebro, a 22 de marzo de 2012. — El alcalde, José Luis Pérez Enfedaque.

PASTRIZ **Núm. 3.298**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Pastriz para el ejercicio 2012.
En virtud de lo dispuesto en los artículos 169.6, 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.
Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.
Pastriz, a 23 de marzo de 2012. — El alcalde, J.M. Ezquerria Calvo.

PASTRIZ **Núm. 3.299**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Pastriz para el ejercicio 2011.
En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.
Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.
Pastriz, a 23 de marzo de 2012. — El alcalde, J.M. Ezquerria Calvo.

TORRIJO DE LA CAÑADA **Núm. 3.300**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Torrijo de La Cañada para el ejercicio 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 375.713,69 euros y el estado de ingresos a 375.713,69 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.
Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.
Torrijo de la Cañada, a 22 de marzo de 2012. — El alcalde, Juan Domingo Pacheco Lafuente.

UTEBO **Núm. 3.164**

Por decreto de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2012 fueron aprobadas las siguientes listas cobratorias:
—Precio público por la realización de talleres municipales de actividades socioculturales de carácter mensual correspondiente al mes de marzo de 2012.
—Precio público por la prestación del servicio de escuela de música durante el mes de marzo de 2012.
—Precio público por la prestación del servicio de atención infantil en los centros escolares durante el mes de marzo de 2012.
Dichas listas cobratorias quedan expuestas al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección correspondiente a la provincia (BOPZ).
La exposición al público de estas listas cobratorias producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.
Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de la lista cobratoria recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Utebo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.
PLAZOS DE PAGO: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos incluidos en la lista cobratoria mencionada:
—Período voluntario: Desde el día 22 de marzo al 21 de mayo de 2012.
—Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.
FORMAS DE PAGO: Mediante domiciliación bancaria en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.
Utebo, 19 de marzo de 2012. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SECRETARIA DE GOBIERNO **Núm. 3.228**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 9 de marzo de 2012, ha acordado el nombramiento de los jueces de paz correspondientes a la provincia de Zaragoza que en anexo se relacionan, que deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el BOPZ, previo el oportuno juramento, en su caso.
Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el artículo 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
Zaragoza, 14 de marzo de 2012 — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

ANEXO

Relación de jueces de paz

Partido judicial de Zaragoza

—Don Pedro Angel Paños Aibar, con DNI 17.169.457-A, juez de paz sustituto de Magallón.

Partido judicial de Calatayud

—Don Alberto Grima Guerrero, con DNI 17.455.251-E, juez de paz titular de Alarba.
—Doña María Azucena Peiró Berbegal, con DNI 17.446.196-Y, juez de paz sustituto de Alarba.
—Don Juan Antonio Luis Cantarero, con DNI 17.441.062-R, juez de paz titular de Terrer.
—Don Gregorio Herrero Hernández, con DNI 17.435.023-B, juez de paz sustituto de Terrer.

Partido judicial de Ejea de los Caballeros

—Don Alberto Pérez Pérez, con DNI 18.154.962-G, juez de paz titular de Mianos.
—Don Francisco de Asís Peralta Mancho, con DNI 18.163.812-E, juez de paz sustituto de Mianos.